UN PROYECTO DE NACIÓN SATISFACTORIO*

Francisco LABASTIDA OCHOA

Voy a referirme en estas líneas, de manera sintética, al tema que nos ocupa hoy: gobernabilidad democrática ¿qué reforma? De hecho el título de este foro refleja la preocupación no sólo de los organizadores, sino de una muy buena parte de la sociedad.

Creo que los mexicanos estamos preocupados porque en el país existan consensos y acuerdos para que se pueda avanzar. Creo que a todos nos parece obvio que pasamos de un extremo al otro.

Se decía que el sistema político mexicano era un sistema autoritario, aunque no siempre lo fue, porque se lograban consensos y había una discusión interna muy fuerte entre el Ejecutivo y el propio Legislativo, mi experiencia personal así me lo enseñó.

Recuerdo que siendo secretario de Energía plantee, porque se lo propuse al presidente Miguel de la Madrid, una reforma, que incluía una reforma constitucional, y la iniciativa que enviamos al Congreso sufrió más de sesenta modificaciones. Entonces, esa tesis de que todo lo que enviaba el Ejecutivo automáticamente se autorizaba, la historia enseñó que era falsa. Pero en fin, como la voz popular es la que reina, lo cierto es que había la impresión de un sistema autoritario.

Este cambio, este movimiento pendular de un sistema autoritario, como se le llamó, que funcionaba, a otro sistema que no ha funcionado, que no ha llegado a acuerdos, no se dio por cambios jurídicos, se dio simplemente por un cambio de posiciones, un cambio de actitud y un cambio de funcionalidad, o más bien caímos en la disfuncionalidad y eso es lo que hoy no está trabajando.

No le carguemos entonces ni a la democracia ni a la pluralidad costos y problemas que no son ni de la democracia ni de la pluralidad. Es decir,

^{*} Versión estenográfica.

339

no es cierto que un sistema democrático no funcione y no es cierto que un sistema plural, representado en el Congreso, no funcione.

Acudo otra vez a una experiencia personal. Tuve el honor de ser secretario de Gobernación, y cuando lo fui se realizaron, por iniciativa del Ejecutivo, más de 12 reformas constitucionales. En ese entonces el Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido al que pertenezco, no tenía ni siquiera mayoría simple en Cámara de Diputados y tenía mayoría simple en Cámara de Senadores. Lo menciono porque eso demuestra que aun teniendo minorías se puede avanzar y se puede llegar a acuerdos y consensos; necesitamos voluntad de todas las partes, decisión política, capacidad de concertación, pero obviamente eso se puede realizar como se ha realizado y como se realiza cotidianamente en muchos países del mundo.

En esta intervención, como es obvio, pero lo quiero resaltar, voy a expresar y estoy expresando mi opinión personal, y con ello quiero decir que no coincide, lo sé, con algunas de las posiciones de mi partido, pero como nunca me ha preocupado diferir de otras personas o acordar en mi opinión o coincidir en mi opinión con otras personas, tampoco en este caso me preocupa diferir de algunas de las posiciones que mi partido tiene.

Las naciones más maduras políticamente recurren a alianzas. Lo vemos en España, en toda Europa y en varios países latinoamericanos. Después de tener elecciones conforman una alianza que da gobernabilidad, y eso quiere decir, simple y sencillamente, que se requiere más del 51% de los diputados y de los senadores para que pueda haber una coordinación y un entendimiento más fluido y más lógico con el Poder Ejecutivo.

Creo que las reformas que tenemos que discutir y debatir tienen que reflejar el diagnóstico y los objetivos de la sociedad. Ésta quiere alianzas, acuerdos, y que el país funcione. Quiere empleo, seguridad pública, mejor educación, mejores carreteras, mejores aeropuertos, infraestructura, mejorar su nivel de vida y combatir la pobreza. Los cambios que tenemos que pensar tienen que estar orientados, en mi opinión, a lograr que eso se facilite.

Hemos tenido en estos años excelentes condiciones internacionales. Diría que casi irrepetibles. Las tasas de intereses internacionales más bajas en más de 40 o 50 años; altos precios del petróleo que han batido récord, como nunca lo hemos tenido; un incremento en la recaudación, sin tomar en cuenta los ingresos del petróleo, extraordinariamente buena. Pero tenemos grandes asignaturas pendientes que aún no hemos resuelto:

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA

una mala recaudación por problemas estructurales en el sistema tributario y un alto costo burocrático. En este gobierno se han creado más de setenta subsecretarías. Eso quiere decir que los ingresos extraordinarios que se recibieron se fueron en el gasto corriente del gobierno federal, por eso no lo ha percibido la nación.

Tenemos, además, un sistema de pensiones prácticamente quebrado en cualquiera de los campos que uno toque; una tasa de desempleo oficialmente reconocida, la más alta, y que además siempre ha sido muy mal medida, y que no refleja los problemas reales de desempleo ni los problemas de subempleo que tiene el país, y un grave problema de inseguridad.

Sólo para dar una idea: España y Francia juntos tienen 650 homicidios al año, México tiene 18 mil. Muchas veces mayor. De los 650 homicidios que tienen los dos países juntos se quedan sin resolver 30 casos, y en el caso de México, más de 15 mil homicidios no se resuelven. Ese es el tamaño de la inseguridad pública que tenemos en México, y eso requiere cambios de fondo. Cambios que, a veces, cuesta mucho trabajo aceptarlos, y que a veces van en contra de la popularidad inmediata, pero tenemos que enfrentar estos problemas de fondo del país.

Además tenemos un problema de petróleo, de disponibilidad de petróleo, de reservas petroleras que están abatiéndose y agotándose a una gran velocidad. Hoy tenemos reservas petroleras, según los expertos, para 11 o 12 años, con el riesgo de que el país deje de exportar petróleo si no encontramos yacimientos grandes en el siguiente sexenio.

Ante esos problemas México no puede quedar impávido ni impasible. Tiene que tomar decisiones de fondo para atacar los grandes problemas que tenemos pendientes, las asignaturas pendientes.

Por eso necesitamos gobernabilidad, para enfrentar retos y problemas. Eso requiere, en mi opinión, que el Ejecutivo tenga una mayoría para construir un proyecto, una mayoría del mismo partido en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, para construir un proyecto de nación que nos satisfaga a todos.

He oído varias opiniones sobre la segunda vuelta y el jefe de gabinete en este mismo foro. Déjenme darles mi opinión sobre ello.

La segunda vuelta incluye usualmente nada más al candidato a la Presidencia de la República o al presidente de la República, le da popularidad al presidente, le da autoridad moral, pero no le da mayoría en el Congreso, no soluciona en ese sentido el problema de gobernabilidad. Es

340

LIN PROYECTO DE NACIÓN SATISFACTORIO

decir, con la popularidad no se hace gobierno, el gobierno se hace con la asociación con el Congreso, y si no logramos esa asociación con el Congreso todo lo que planteemos es simplemente una figura que se ve bonita, pero que en la realidad no funciona.

Por eso planteo como propuesta que examinemos la posibilidad de que la segunda vuelta incluya darle una mayoría simple al partido o a la alianza de partidos que ganen en la segunda vuelta la mayoría. Y hablo de una mayoría simple, no de una mayoría calificada; pero no me iría por el 51%, sino por el 53 o 55% para evitar historias de defecciones de algunas personas, de algunos legisladores y los problemas legislativos que ahí se provocan; o sea, una mayoría del 53 o 55% que le permita al país poder avanzar y tener no cambios constitucionales, pero sí resueltos los problemas cotidianos de las leyes secundarias.

La segunda propuesta que se ha hecho se refiere a la creación de un jefe de gabinete. Con todo respeto y afecto para los compañeros que lo han expresado, en mi opinión, el jefe de gabinete, y así está signado en la Ley Orgánica de la administración pública de manera sutil, como se acostumbraba antes, es el secretario de Gobernación. No es, entonces, un problema de leves, es un problema de funcionalidad. Tienen que trabajar los secretarios en función de lo que el presidente les dice o lo que el secretario de Gobernación por encargo del presidente les dice, y si las cosas no funcionan, uno en ese momento presenta su renuncia y se va, sin lugar a dudas; ahí no hay de que soy secretario de Gobernación a medias, uno es secretario de Gobernación de tiempo completo y dispuesto a presentar la renuncia en el momento en que se necesita, o no es secretario de Gobernación. Eso significa, en pocas palabras, que hay alguien que tiene que saber cómo se dirige la orquesta. Es decir, los violines entran en un momento, las cuerdas y los saxofones entran en otro, pero alguien tiene que decir los tiempos y los silencios que se presentan en una sinfonía.

En ese sentido, no es un problema de cambio de ley, sino de las facultades que le delegue el presidente de la República al secretario de Gobernación.

Por último, la reforma del Estado tiene que pensar no sólo en el gobierno federal ni en el Poder Ejecutivo. Me parece que sería conveniente que existiera la reelección de diputados y de senadores para, como diré, darles más experiencia a los legisladores y que se puedan reelegir en función de las experiencias que vayan adoptando y del papel que irán desempeñando.

341

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA

342

Esto debiera de abarcar también a las presidencias municipales, estableciendo la libertad en la Constitución general de la República de que las Constituciones de los estados decidan si quieren un presidente municipal por tres años o por cuatro años, con reelección o sin ella, pero démosle la mayoría de edad a los gobiernos de los estados.

Considero que cada gobierno de un estado, así como los ciudadanos de ese estado, pueden decidir si quieren que sea de tres años o de cuatro o que haya reelección o no, pero a mí, como sinaloense, no me parece correcto que haya una Constitución que nos diga qué hacer.

El Estado y nuestra Constitución tienen que reflejar la diversidad cultural y política que integra México. Nosotros somos un mosaico, afortunadamente, y tiene que permitirnos la Constitución general de la República reflejar la diversidad cultural y política que existe en todo el país.

Cuando le abramos las puertas a la provincia, el desarrollo de México estará garantizado.

DR © 2004. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas